



**Universidad de Concepción**

**DECRETO U. DE C. N° 2018 122 /**

**VISTO :**

Lo previsto en la Ley N° 16.744 de 1968, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; en el Decreto Supremo N° 54, de 1969 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Director de Servicios, en Nota DIR.SERV. 063-2017 de 20.03.2017; lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2011-033 de 11.03.2011; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

Desígnase, a contar del 7 de abril de 2017 y por el período de dos (2) años, como representantes de la Universidad de Concepción en el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Dirección de Servicios, a las siguientes personas:

**TITULARES**

**LUIS PADILLA RODRÍGUEZ  
ENRIQUE MAC IVER CASTILLO  
KATHELINE FIGUEROA ESPINOZA**

**SUPLENTES**

**SANDRA MORA CUEVAS  
JULIO VEGA URRRA  
EDUARDO YAÑEZ OPAZO**

Transcribáse: a los/as interesados/as; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 11 de junio de 2018.

  
**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR  
RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

  
**MARCELO TRONCOSO ROMERO  
SECRETARIO GENERAL**

PEC/GRP/ast